

## INDICE

**SESIÓN ORDINARIA N°2463**

***Miércoles 30 de agosto del 2023***

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2462 del 21 de agosto del 2023.
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>
2°	Propuesta inversión financiera para brindar el servicio Solución Tecnológica para la Digitalización de Pruebas de Manejo y Emisión de Licencias para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
3°	Auditor Interno de la Empresa. Proceso de reclutamiento y selección. Informe mensual.
4°	Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al I Semestre 2023 y análisis de los hallazgos por parte de la Junta Directiva. Informe de seguimiento. Estado Plan Continuidad del Negocio (R.7) (Acuerdo JD-385-2023). Confidencial.
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
5°	Auditoría Interna. Resumen de las Principales Actividades al I Semestre 2023.
6°	Código de Gobierno Corporativo. Informe de avance de cumplimiento al I semestre 2023.
7°	Revisión proyecciones financieras para los años 2024-2027. ICE Consejo Directivo 6588 0012-579-2023. Confidencial.
8°	Política Corporativa de Confidencialidad de la Información. Adición. ICE Consejo Directivo 6587 0012-583-2023.
9°	Estrategia Empresarial 2024-2027. Ratificación. ICE Consejo Directivo 6590 0012 596 2023. Confidencial.
10°	Informe análisis hallazgos Comité de Vigilancia de RACSA, I semestre 2023. Programación de presentación ante el Comité de Auditoría y Riesgos. ICE Comité de Auditoría y Riesgos 0012-2-112-2023.
11°	Política Corporativa para el reconocimiento de Dietas a Miembros de las Juntas Directivas de las Empresas del ICE. Acuerdo del CD del ICE 6586 0012-572-2023.
12°	Declaratoria de confidencialidad Informe de Gestión del Comité de Vigilancia de RACSA al primer semestre 2023. ICE Consejo Directivo 6588 0012-581-2023.
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>
13°	Informe Integrado de Gestión del Gerente General al primer semestre 2023. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad.

Proyecciones financieras para los años 2024-2027 considerando la Estrategia Corporativa y las Estrategias Empresariales y de Negocio correspondientes, así como los planes de inversión y nuevos negocios (Notas: ICE CD 0012-303-2023 y 0012-579-2023: RACSA JD-273-2023). Confidencial.

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2463**

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de Junta Directiva.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del miércoles treinta de agosto del año dos mil veintitrés. Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Por RACSA: el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, ubicado en su oficina; el Director Administrativo Financiero, señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en su domicilio; en representación del Director de Negocios, señor Gerson González Arrieta, debido a que el titular se reporta de vacaciones, acompañado por la señora Daniela Salazar Víquez, ambos ubicados en el domicilio.; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana María Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes compañeros. Espero que se encuentren muy bien.*

*Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N°2463 de hoy miércoles 30 de agosto del 2023, al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.*

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2462 del 21 de agosto del 2023:**



El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, indica: *“Como primer punto de la agenda, someto a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2462 celebrada el 21 de agosto del 2023.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la dan por aprobada.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2° Propuesta inversión financiera para brindar el servicio Solución Tecnológica para la Digitalización de Pruebas de Manejo y Emisión de Licencias para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“La Gerencia General por medio del oficio de referencia GG-1764-2023 del 22 de agosto del 2023, somete a aprobación de esta Junta Directiva una propuesta de inversión financiera para brindar el servicio administrado “Solución Tecnológica para la Digitalización de Pruebas de Manejo y Emisión de Licencias” mediante el “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Radiográfica Costarricense S.A. y el Instituto Nacional de Aprendizaje para la Transformación Digital del trámite de Licencias de Conducir”.*

*Este tema será expuesto por los representantes de la Administración.”*

Ingresan a la sesión de forma virtual a partir de este momento, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada; en representación del Director de Negocios, señor Gerson González Arrieta, acompañado por la señora Daniela Salazar Viquez.

Inicia la exposición el señor Gerson González, con el apoyo de una presentación e indica: *“Buenas tardes a todos.*

*Voy a empezar, cualquier tema don Mauricio me va a complementar e igualmente Daniela, que se las presento, trabaja con nosotros en la Dirección de Negocio, en la parte específicamente de Desarrollo de Negocios, trabajó en este tema y en otros temas muy importantes.*

*Hoy estoy en representación de don Marco, Director de Negocio, dado que está en un periodo de vacaciones por un tema especial, casual y justamente he trabajado en este tema de la plataforma de la solución tecnológica para el tema de prueba de manejo y licencias.*

*Este servicio administrado les hago un pequeño antecedente, este caso que estamos presentando tiene motivo con la necesidad que creo que no es ajena para ninguno de nosotros, del Ministerio de Obras*



*Públicas (MOPT), por el motivo del rezago y la alta demanda de personas que quisieran conseguir el examen tanto práctico como teórico, eventualmente el permiso de conducir.*

*Aproximadamente se estima que, como un mínimo 114.000 personas desean esto que les cuento. También el Ministerio actualmente tiene recursos de amparo vigentes e incluso algunos han sido declarados con lugar, situación que incluso ha generado el pago de costas, daños y perjuicios de parte del MOPT hacia ciudadanos que han interpuesto estos recursos. En este antecedente, el Ministerio se acerca a RACSA y se generó el convenio en conjunto con el INA, que ya les explico un poquito más esa parte, pues para desarrollar una solución tecnológica de este tipo.*

*Una parte muy clave del proceso, es la oportunidad que se ve en este caso, especialmente y sobre todo el tema de la estrategia de simplificación de trámites administrativos, que también promueve mucho el Gobierno, que definitivamente viene a generar transparencia y eficiencia en este proceso y al final una muy buena experiencia, y aporte en el impacto social al ciudadano.*

*Entonces esa parte me gustaría, como subrayarla ahí, que quede como en la mente de todos, porque es como el trasfondo del proceso.*

*En la parte más de conformación o desarrollo del negocio, evidentemente este proyecto es modular, es decir, lo que nos va a permitir es lo que está acá en esta primera diapositiva o lo que le va a permitir al ciudadano, es la secuencia primero en el registro de su identidad, programar citas, pasarela de pagos para poder aplicar mensualmente las pruebas teóricas y prácticas, y posteriormente emitir la licencia de conducir.*

*El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) forma parte del convenio, debido a que va a ser una parte importante en el cuanto permite aportar personal certificado para evaluar esas pruebas teóricas. Actualmente, como les digo, el MOPT tiene un rezago tanto en personal como en capacidades tecnológicas para asumir por sí solo como se viene haciendo actualmente este flujo o esta demanda especial.*

*Como le digo, son los módulos, estos cuentan con algunos factores claves que se los puntualizó muy brevemente que son, seguridad, es decir, ya el convenio contempló el tema de seguridad de los datos que es muy importante actualmente, también continuidad e integración, permite el alambrado por decirlo así, de todo el proceso, y evidentemente una optimización del proceso como está actualmente, y por último es online 100% en tiempo real. Entonces esa solución, nos va a permitir justamente eso, que esté permanentemente habilitada.*

*El modelo de negocio está basado en el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MOPT-RACSA-INA. El plazo del servicio en el cual se está evaluando este proyecto es de 48 meses.*



*El caso de negocio contiene la parte técnica, la parte jurídica que se evaluó, la financiera que es lo que también les voy a explicar más adelante, les voy a contar un tema de la aprobación de la modificación de una regla de negocio, un parámetro específico.*

*Además, el estudio de inteligencia y riesgos que siempre se hace y eventualmente la petición, evidentemente pues en RACSA empezaría el tema de la reserva presupuestaria.*

*Como les comentaba, los ingresos de este negocio o el sostén de este negocio, la razonabilidad está basada en el pago que hacen actualmente los ciudadanos para sus pruebas teóricas o prácticas, su emisión de carnet. El servicio estaría pensado en la tarifa que está actualmente, más un ajuste que es necesario hacer, este ajuste les cuento que no es muy grande. Es decir, actualmente los ciudadanos pagan alrededor de 7.000 colones y el ajuste que se tiene que solicitar es de 10.000 colones.*

*Esto para conocimiento de todos, implica que el país sigue siendo muy competitivo, por decirlo de alguna manera, respecto a otros países, en cuanto a los montos que se pagan por esta solicitud o trámite del Estado, entonces sigue siendo un monto bastante razonable. También pues es un monto que hace tiempo en el país no actualiza, entonces eso se evaluó muy bien.*

*Los ingresos provienen de esas tres fuentes que son pruebas teóricas, prácticas y emisión de carnets. El monto total de recaudación del ingreso en los 4 años supera los 40 millones de dólares, lo cual obtiene un flujo neto de 1.8 millones de dólares para los 4 años, es decir 48 meses.*

*Algo muy importante, es que el proyecto tiene un valor actual neto positivo mayor a cero, lo cual nos garantiza que se cubran los costos y gastos según como les dije el modelo de negocio que les acaba de contar. Una TIR positiva, mayor al 7,3% del parámetro esperado. El valor actual también es positivo, mayor a cero. Una relación costo beneficio mayor a uno, que es el parámetro. El índice de deseabilidad mayor a uno. El margen de utilidad les comentaba que, se hizo una solicitud justamente con motivo de la oportunidad de este negocio, teniendo en cuenta los factores del impacto social, el tema estratégico y el aporte al país.*

*Además, de solo el tema porcentual, sino evidentemente el tamaño del negocio, pues como vimos el rédito, que es suficiente. Entonces ese tema se hizo la solicitud y se acordó entre la Gerencia y por iniciativa de la Dirección de Negocios, de solicitar esta regla, situación para poder seguir desarrollando el negocio en la conceptualización que les estamos mostrando.*

*Este negocio no contempla otros socios u operadores o distribuidores, más que el convenio como tal, entonces es un negocio 100% RACSA.*

*Como conclusiones, el caso que les estamos presentando corresponde al convenio que ya está firmado entre las tres partes, como les comentaba antes, el negocio contempla una aprobación eventual de la tarifa, como les dije, esa está muy pensada.*

*Además, se hicieron estudios comparativos con otros países, cómo se puede factibilizar el tema del negocio con este ingreso, lo cual dio resultados positivos ante las premisas, que les estoy contando, premisas tanto a niveles técnicos y financieros. El caso es factible, el negocio es factible y a nivel financiero se cumplen todos los parámetros, a excepción del margen en el monto, es lo máximo que está estipulado actualmente, entonces de manera integral se podría decir que el proyecto es beneficioso para RACSA y evidentemente para el Ministerio, así como para el país.*

*Se requiere realizar además la inversión inicial para la implementación del servicio y justamente esta es la aprobación que les estamos pidiendo en este momento.*

*La petitoria en este caso es, aprobar la inversión por un monto total de 3.2 millones de dólares, que es lo requerido, para brindar el servicio denominado: Solución Tecnológica para la Digitalización de Pruebas de Manejo y Emisión de Licencias, por un plazo de (48) meses.*

*Quedamos atentos a cualquier consulta u observación que nos quieran realizar.”*

*El señor Erick Brenes consulta: “A mí solo me queda una duda, de hecho, estoy hasta contento de que podamos apoyar al MOPT en un servicio tan importante de parte del Estado que está bloqueado. A mí me parece increíble que podamos darle servicio pasando de 7.000 a 10.000 colones. Mi única preocupación, no sé si conocen la respuesta es, ¿el flujo financiero a quién le va a entrar esa plata? Porque si le entra al MOPT y a la caja del Estado y de ahí a nosotros, pues lo veo complicado, pero si nos entra directo a nosotros en buena hora.”*

*El señor Mauricio Barrantes responde: “El negocio efectivamente está planificado para que sea RACSA quien recaude los 10.000 colones, como parte del servicio que se presta, antes de que llegue a la caja única del Estado, así es como está planificado el modelo de negocio.*

*Es un negocio de largo plazo, es un negocio de alto impacto país, creo que nos va a posicionar muy importante desde el punto de vista de imagen, a hacer un proceso transparente que todos conocemos, cómo se ha hecho el tema de licencias por décadas en este país, creo que es una importante oportunidad para seguir poniendo la marca de RACSA en estos negocios y generando un proyecto que nos da una visibilidad muy amplia, o sea, estamos hablando que son cientos de miles de trámites que se hacen donde las personas van a poder percibir de primera mano, un servicio que es prestado por RACSA, ya que el recurso humano que va a estar en los sitios va a ser RACSA, las pruebas se van a grabar, van a sentir un cambio tecnológico muy importante, creo que esto es muy valioso, desde el punto de vista de imagen para RACSA, prestar este tipo de soluciones.*

*Creo que es importante en este año que hemos estado en gestión, posicionarnos como un proveedor tecnológico y obviamente posicionarse en un mercado conlleva esfuerzos comerciales y posiblemente muchas personas habían pensado en sacar anuncios y muchas cosas. Creo que el mejor ejemplo para posicionarse es con proyectos y servicios clave, como estos, que hablan más que cualquier anuncio o cualquier campaña publicitaria que pongamos. Entonces este tipo de proyectos creo que nos dan*



*visibilidad, son viables, son potables y nos generan un beneficio público y un valor estratégico hacia el estado muy importante.”*

*El señor Luis Ramírez, agrega: “Mi comentario va en la misma línea de lo que decía don Mauricio, me parece que este es un servicio que en el tema de seguridad de la información y ciberseguridad y demás, siempre he estado revestido, como de una capa ahí oscura, con respecto a la reserva y demás, me parece que a la hora de que nosotros ingresemos, la tecnología tiene que dar ese nivel de transparencia.*

*Entonces es importante, a la hora que don Mauricio dice que bueno que ahí van a estar funcionarios de nosotros de RACSA y demás. Creo que eso va a dar como ese nivel de transparencia, pero es algo que hay que estar conscientes, de que se tiene esa visión en algún momento en el país y que es importante mantener esa palabra de potabilidad o esa pureza, es algo que nos van a estar vigilando.*

*En buena ahora RACSA puede dar ahí muy buenos frutos, con respecto a temas tecnológicos.*

*Muchas gracias.”*

*El señor Rodolfo Corrales, señala: “Perfecto, muchas gracias. Voy a pedir que me regalen un par de minutos para suspender la sesión, necesito atender una llamada, ya casi regresamos.”*

*El señor Rodolfo Corrales, retoma la sesión: “Gracias compañeros. Vamos a retomar la sesión, muchas gracias por la comprensión. No sé si alguien tiene alguna consulta sobre ese tema o estaríamos dándolo por finalizado, creo que estaba bien detallaba la información que nos compartió don Gerson.*

*Bueno muchas gracias, Daniela y Gerson, ¿no sé si Mauricio iba a decir algo?”*

*El señor Mauricio Barrantes, indica: “De mi parte igual que quede consignado en el acta, el apoyo de todo el equipo de trabajo, que está detrás de esto, hay todo un equipo técnico de todas las áreas, creo que es importante que se han puesto la camisa, como decimos nosotros, para poder sacar adelante esos proyectos, porque se han hecho en tiempo récord, se han hecho pues con todo el profesionalismo que se requiere para soportar estos casos de negocio, la creatividad, la asesoría jurídica, tuvimos mil reuniones para buscar el mecanismo adecuado para poder conceptualizar esto, que hoy fuera una realidad, ya que ha sido un tema que también tiene complejidades técnicas, sino jurídicas importantes.*

*Esto ha sido un esfuerzo muy importante del equipo de trabajo y creo que es importante que se consigne porque hay mucha gente que no sale en la foto, y no está de pronto acá en la Junta, pero que desde sus áreas realmente ponen su grano de arena para que esto sea una realidad.”*

**A partir de este momento abandonan la sesión virtual, los representantes de la Administración.**

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados por la Administración

**La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante nota DM-2023-0802 de fecha 10 de marzo del 2023, identificó la necesidad de contar con una plataforma tecnológica que permita solventar el rezago de aproximadamente 114.000 pruebas de manejo prácticas pendientes de aplicar a la ciudadanía (usuarios) y solicitó al Instituto Nacional de Aprendizaje y a RACSA presentar una propuesta que contemple el ciclo integral del servicio.**
- b) **RACSA presentó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio de referencia GG-586-2023 de fecha 24 de marzo del 2023, la propuesta integral que contempla el ciclo completo del servicio de licencias y pruebas de manejo para la ciudadanía costarricense.**
- c) **En atención a la necesidad identificada y la propuesta presentada por RACSA se suscribió el día 03 de julio del 2023 el “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Radiográfica Costarricense S.A. y el Instituto Nacional de Aprendizaje, para la transformación digital del trámite de licencias de conducir”, cuyo objeto es establecer las bases de una cooperación recíproca entre las partes para el desarrollo de acciones, cada uno dentro del ámbito de sus competencias, en aras de un fin común que permita atender la necesidad nacional, tales como la obtención de las pruebas teóricas y prácticas de manejo, así como la licencia de conducir por primera vez, renovación, reimpresión y permiso de conducir, a ser prestados de manera eficiente y expedita a través de la Transformación Digital del trámite de Licencias de Conducir.**
- d) **Mediante los oficios de referencia DPDR-645-2023 y DPDR-679-2023, de fechas 14 y 21 de julio de 2023 respectivamente, el Departamento de Planificación y Despliegue de Recursos de la Dirección Gestión de Plataformas emite el estudio técnico y la actualización correspondiente, identificando los aportes de RACSA en la solución en un plazo de 48 meses (4 años), señalando que se pueden presentar situaciones de índole política y/o económica que incidan en la prestación directa del proyecto “Solución Tecnológica para la Digitalización de Pruebas de Manejo y**



**Emisión de Licencias”, incluyendo un 8% por concepto de imprevistos durante el plazo de ejecución del servicio.**

- e) La Gerencia General, mediante oficio GG-1589-2023 del 01 de agosto del 2023, aprobó el Margen de Utilidad del 4.49% para la prestación del servicio relativo al modelo de negocio derivado del “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Radiográfica Costarricense S.A. y el Instituto Nacional de Aprendizaje para la Transformación Digital del Trámite de Licencias de Conducir”, el cual brinda una solución tecnológica integral para la digitalización de Pruebas de Manejo y Emisión de Licencias en Costa Rica.**
- f) Mediante el oficio DM-2023-2801, de fecha 09 de agosto del 2023, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes autorizó dar inicio con la ejecución del Convenio anteriormente citado, con el fin de promover la automatización y la puesta en práctica de una solución tecnológica que permita el desarrollo integral de las etapas que conforman la obtención de la licencia de conducir.**
- g) La Dirección Jurídica y Regulatoria, mediante el criterio DJR-510-2023 de fecha 16 de agosto del 2023, emite la viabilidad jurídica al caso de negocio.**
- h) El área de Riesgo y Cumplimiento del Departamento de Estrategia e Innovación, mediante oficio de referencia DEI-378-2023 de fecha 18 de agosto 2023, emitió el análisis de la Inteligencia de Riesgos para el Caso de Negocio del proyecto “Solución Tecnológica para la Digitalización de Pruebas de Manejo y Emisión de Licencias”.**
- i) Para desarrollar el proyecto e implementar el Caso de Negocio es necesario realizar una inversión para la adquisición de los componentes identificados, tales como: licenciamientos, soporte, configuración, sistema de videovigilancia, recurso humano y otros, con una inversión correspondiente a \$3.268.301,00 (Tres millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos un dólar con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), para los 48 meses del proyecto.**
- j) La Política de Inversiones de Capital y Declaratoria de Apetito de Riesgo de RACSA, en su punto 6, inciso “b”, señala que corresponde a la Junta Directiva aprobar el Plan Anual de Inversiones de RACSA. Adicionalmente establece en su ítem 9 Pérdida de Requisitos de Inversión, inciso C), que en el caso de que alguna de las iniciativas incluidas dentro del Portafolio de Inversiones, de capital, sea para la continuidad o mejora de servicios actuales o para captación de nuevos ingresos, no obtenga alguna de las viabilidades, la Gerencia General debe elevar a la Junta Directiva el caso de negocio, con el objetivo de analizar las desviaciones,**

y justificar si por temas estratégicos, comerciales o económicos amerita que la Empresa lleve a cabo dicha inversión, y tomar las decisiones pertinentes respecto al negocio y su impacto en los resultados de la Empresa.

- k) La Dirección de Negocios, mediante oficio de referencia DN-232-2023 de fecha 18 de agosto del 2023, eleva para la aprobación de la Gerencia General el caso de negocio.
- l) La Gerencia General mediante oficio de referencia GG-1764-2023 del 22 de agosto del 2023, aprueba el caso de negocio a desarrollar con capacidades 100% RACSA.
- m) Mediante oficio GG-1764-2023 del 22 de agosto del 2023, la Gerencia General eleva a conocimiento de la Junta Directiva el caso de negocio y la solicitud de aprobación de la inversión requerida por un monto total de US\$3.268.301,00 (tres millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos un dólar con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), para la implementación y puesta en operación del servicio Solución Tecnológica para la Digitalización de Pruebas de Manejo y Emisión de Licencias.
- n) Debido a que se debe gestionar con la mayor brevedad los procesos esenciales relacionados con la ejecución e implementación del proyecto a fin de brindar una solución oportuna al cliente, resulta oportuno y conveniente declarar en firme el presente acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la inversión por el orden de US\$3.268.301,00 (tres millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos un dólar con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) requerida para brindar el Servicio Administrado denominado “Solución Tecnológica para la Digitalización de Pruebas de Manejo y Emisión de Licencias” al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con los términos expuestos en el oficio GG-1764-2023 del 22 de agosto del 2023.
- 2) Instruir a la Gerencia General brindar seguimiento a la implementación y ejecución del proyecto, a fin de verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de adquiridos por RACSA, para lo cual deberá apoyarse en un cronograma de actividades que incluya responsables y fechas desarrollado por la Dirección de Negocios.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.  
**ACUERDO FIRME.**

**Artículo 3° Auditor Interno de la Empresa. Proceso de reclutamiento y selección. Informe mensual:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “La Gerencia General, en observancia a lo dispuesto en las sesiones: N°2425, N°2429, N°2435, N°2443, N°2447, N°2453 y N°2458, mediante el oficio de referencia GG-1749-2023 del 21 de agosto del 2023, presenta el séptimo informe de avance con corte al mes de agosto del 2023 sobre el proceso de reclutamiento y selección para el titular de la auditoría interna de la Empresa.

Como acciones realizadas señalan que el área de Reclutamiento y Selección se encuentra en el proceso de tabulación de los resultados obtenidos y elaborando el informe final del proceso para ser elevado a consideración de esta Junta Directiva para la toma de decisiones correspondientes y su posterior remisión a la Contraloría General de la República.

Por tratarse de un asunto que se encuentra en proceso y es de carácter informativo, propongo dar por recibido el informe.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruyen a la Gerencia General a mantener estricta vigilancia para que se cumpla el cronograma establecido, así como mantenerse apegados a los Lineamientos que establece la Contraloría General de la República sobre esta materia.

**Artículo 4° Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al I Semestre 2023 y análisis de los hallazgos por parte de la Junta Directiva. Informe de seguimiento. Estado Plan Continuidad del Negocio (R.7) (Acuerdo JD-385-2023). Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6588 del 22 de agosto del 2023, según oficio 0012-581-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2463 artículo 12.01 del 30 de agosto del 2023.

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 5° Auditoría Interna. Resumen de las Principales Actividades al I Semestre 2023:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: “La Auditoría Interna por medio del oficio de referencia AUI-134-2023 del 18 de agosto del 2023, somete a conocimiento de la Junta Directiva, con copia al Comité de Vigilancia, el resumen de las principales actividades realizadas durante el primer semestre del 2023.

*En común acuerdo con la Auditora Interna, el tema no se expone; no obstante, para efectos de transparencia, se consigna los principales elementos del informe. En términos generales, el informe presenta un detalle de los servicios de auditoría que se han formalizado y los que se encuentran en proceso, así como el estado del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoría externa durante el período 2013-2022, y el detalle de las advertencias emitidas. Hacen referencia a otras actividades como cierre de libros y seguimiento de acuerdos del Comité de Vigilancia. Concluyen que al cierre del primer semestre el Plan Anual de Actividades de la Auditoría Interna alcanza un nivel de cumplimiento del 69%.*

*La Auditoría Interna reitera sobre la responsabilidad del Jerarca y de los titulares subordinados en el análisis e implantación inmediata de las recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, por la Contraloría General de la República y por la Auditoría Externa, por lo que recomiendo trasladar este informe a la Gerencia General para que tome las acciones necesarias para atender las recomendaciones y los servicios de advertencia que aún se encuentran en proceso.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe de la Auditoría Interna y trasladarlo a la Gerencia General para que tome las acciones necesarias para atender las recomendaciones y servicios de advertencia que aún se encuentran clasificadas en proceso.

**Artículo 6° Código de Gobierno Corporativo. Informe de avance de cumplimiento al I semestre 2023:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, comenta: “*La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante el oficio de referencia JD-OCGC-46-2023 del 18 de agosto del 2023, presenta a la Junta Directiva el informe de avance de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.*

*Asimismo, somete a consideración de la Junta Directiva, la posibilidad de integrar esta información con el Plan Anual de Trabajo que se presenta de manera semestral, bajo el compromiso de que ante hechos relevantes se estaría informando de manera oportuna.*

*De mi parte estoy de acuerdo con la propuesta y sugiero dar por recibido el informe. Además, recomiendo que el Plan Anual de Trabajo para el año 2024, debe incorporar una matriz de cumplimiento orientada a la ejecución de las actividades e implementación de buenas prácticas que considera el Código de Gobierno Corporativo.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe y acoger la recomendación para que el informe de avance de

implementación del Código de Gobierno Corporativo, se rinda a través del informe de ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Asimismo, se instruye a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, para que en el Plan Anual de Trabajo para el año 2024, se incorpore una matriz de cumplimiento que garantice la ejecución del Código de Gobierno Corporativo.

**Artículo 7°** **Revisión proyecciones financieras para los años 2024-2026. ICE Consejo Directivo 6588 0012-579-2023. Confidencial:**

Se mantiene la condición de confidencialidad que ostenta este informe.

**Artículo 8°** **Política Corporativa de Confidencialidad de la Información. Adición. ICE Consejo Directivo 6587 0012-583-2023:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera comenta: “El Consejo Directivo del ICE mediante el oficio de referencia 0012-583-2023 del 23 de agosto del 2023, comunica a los órganos de dirección y a las gerencias generales de las empresas del ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6587, relacionado con una adición a la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, respecto a la información de ciberseguridad.

*Propongo dar por recibida la información e instruir a la Gerencia General, para que proceda a alinear los instrumentos normativos internos.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el oficio del Consejo Directivo del ICE e instruyen a la Gerencia General para que proceda con el alineamiento de los instrumentos internos en esta materia.

**Artículo 9°** **Estrategia Empresarial 2024 2027. Ratificación. ICE Consejo Directivo 6590 0012 596 2023. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión 6581 del 04 de julio del 2023, según oficio 0012-478-2023, por un plazo de cinco años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023.

**Artículo 10°** **Informe análisis hallazgos Comité de Vigilancia de RACSA, I semestre 2023. Programación de presentación ante el Comité de Auditoría y Riesgos. ICE Comité de Auditoría y Riesgos 0012-2-112-2023:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera comenta: “El Comité de Auditoría y Riesgos del Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-2-112-2023 del 22 de agosto del 2023, comunica a esta Junta Directiva y al Comité de Vigilancia que tiene programado para el 21 de setiembre próximo la presentación del Informe de análisis de hallazgos del Informe de Gestión del Comité de Vigilancia correspondiente al I Semestre del 2023.

Una vez que se recibió la declaratoria de confidencialidad de este documento, por medio del oficio JD-447-2023 del 23 de agosto del 2023, se remitió al Comité de Auditoría y Riesgos y al Consejo Directivo del ICE la documentación respectiva, para los efectos que corresponde.

En virtud de lo anterior, quedamos a la espera de la convocatoria por parte de esos órganos para la presentación del informe.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

**Artículo 11°** **Política Corporativa para el reconocimiento de Dietas a Miembros de las Juntas Directivas de las Empresas del ICE. Acuerdo del CD del ICE 6586 0012-572-2023:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera comenta: “El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-572-2023 del 18 de agosto del 2023, comunica a la Junta Directiva el acuerdo tomado en la sesión N°6586, mediante el cual se rechaza la solicitud realizada por RACSA para la aprobación de la Política Corporativa para el reconocimiento de Dietas a Miembros de las Juntas Directivas de las Empresas del ICE.

Es importante contextualizar este tema, esta acción responde al plan de acción para el cierre de la brecha identificada en el proceso de autoevaluación de los órganos de dirección del ICE y aprobado por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión N°6570 del 25 de abril del 2023, que consistía en la posibilidad de presentar ante la Asamblea de Accionistas, una propuesta para que se definiera una política de alcance corporativo para regular el proceso de remuneración de los órganos de dirección de las empresas del Grupo ICE, como un esfuerzo para mantener el alineamiento con la Casa Matriz.

Tomando en cuenta lo anterior, damos por recibida esta nota y en algún momento se retomaría.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.



**Artículo 12°** **Declaratoria de confidencialidad Informe de Gestión del Comité de Vigilancia de RACSA al primer semestre 2023. ICE Consejo Directivo 6588 0012-581-2023:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera comenta: “El Consejo Directivo del ICE mediante el oficio de referencia 0012-581-2023 del 23 de agosto del 2023, comunica a esta Junta Directiva y a la Gerencia General, el acuerdo tomado en la sesión N°6588, en donde se declara confidencial el Informe de Gestión del Comité de Vigilancia correspondiente al segundo semestre del 2023, conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2457 del 19 de julio del 2023.

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el oficio y trasladarlo al Comité de Vigilancia para lo que corresponde.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruyen a la Secretaría para que proceda de inmediato a trasladarlo al Comité de Vigilancia.

#### **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

**Artículo 13°** **Informe Integrado de Gestión del Gerente General al primer semestre 2023. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6591 del 05 de setiembre del 2023, según oficio 0012-619-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2467 artículo 5.01 del 18 de setiembre del 2023.

**Artículo 14°** **Proyecciones financieras para los años 2024-2027 considerando la Estrategia Corporativa y las Estrategias Empresariales y de Negocio correspondientes, así como los planes de inversión y nuevos negocios (Notas: ICE CD 6572 0012-303-2023 y 6588 0012-579-2023: RACSA JD-273-2023). Confidencial:**

Se mantiene la condición de confidencialidad que ostenta este informe.

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, concluye: “De esta manera estaríamos finalizando esta sesión virtual, al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos. Buenas noches y nos vemos la próxima semana.”